

¿Qué se entiende por género?

Se refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas .

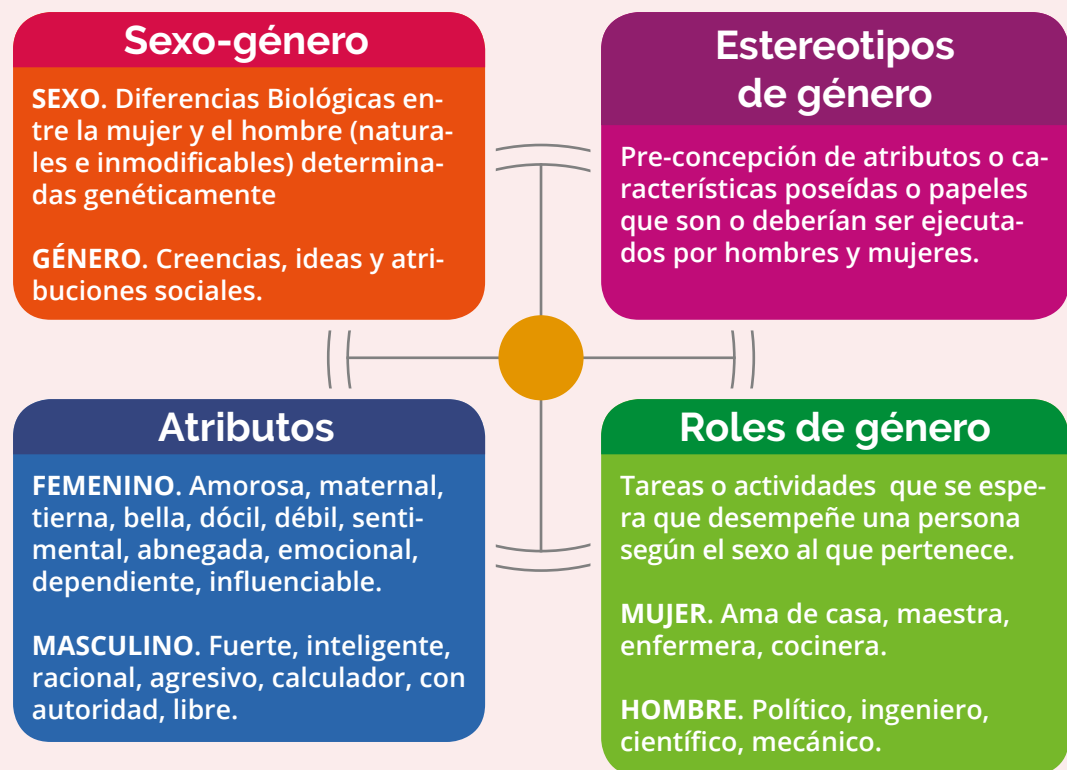
Es el conjunto de atributos, representaciones y características socioculturales y políticas que la sociedad asigna a las personas de forma diferenciada como propias de hombres (masculinos) y mujeres (femeninos). Se trata de una construcción sociocultural que varía en la historia y determina lo que es ser hombre y mujer en la sociedad.

Si bien la mayoría de las personas nacen de sexo masculino o femenino (sexo biológico), se les enseñan los comportamientos apropiados para varones y mujeres (normas de género), en especial cómo deben interactuar con otros miembros del mismo sexo o del sexo opuesto en los hogares, las comunidades y los lugares de trabajo (relaciones entre los géneros), y qué funciones o responsabilidades deben asumir en la sociedad (roles de género).



Dichas normas, relaciones y roles son, en muchos casos, fuente de estereotipos de género, referidos como, opiniones o prejuicios generalizados, respecto de los atributos, características o funciones específicas, asignados a una persona determinada, por su sexo o identidad.

En ese contexto, es importante reconocer las identidades que no encajan en las categorías binarias de sexo masculino y sexo femenino, respetando la identidad de género de cada persona, entendida ésta como *"la experiencia de género innata, profundamente interna e individual de una persona, que puede o no corresponder con la fisiología de la persona o su sexo al nacer. Incluye tanto el sentir personal del cuerpo, que puede implicar, si así lo decide, la modificación de la apariencia o función física por medios quirúrgicos, médicos u otros, así como otras expresiones de género que incluyen la vestimenta, la forma de hablar y los gestos."*



Es necesario tomar en cuenta que el sexo y el género conviven, además del contexto, con otras *categorías sospechosas* que pueden profundizar y agravar los efectos de la violencia. Por ello, debe tomarse en cuenta el elemento de *interseccionalidad* y *transversalidad*, es decir, si se trata de mujeres embarazadas, con algún grado de discapacidad, transexuales, transgénero, indígenas, adultas mayores, etcétera. Pues esto implicará **repercusiones distintas** para cada víctima y una actuación específica de las autoridades.